



Comisión de Diversidad aprobó opinión a iniciativa que busca reformar la Ley General de Educación

Boletín No. 6638

La Comisión de Diversidad, que preside la diputada Salma Luévano Luna (Morena), aprobó la opinión en sentido positivo, con modificaciones, a la iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación, que tiene como finalidad establecer el respeto a la orientación sexual, la identidad o expresión de género y las características sexuales de las personas.

Entre los argumentos emitidos por esta instancia legislativa resalta la importancia de la reforma, toda vez que contribuye a sentar las bases para una educación inclusiva y respetuosa de la diversidad sexual y de género de las personas.

El documento, que será turnado a la Comisión de Educación para su análisis, refiere que, si bien la iniciativa enumera una serie de objetivos en torno al combate del acoso escolar con motivo de la orientación sexual de las infancias, la Comisión considera que la iniciativa no atiende de manera efectiva la problemática.

Lo anterior, porque no contempla una actuación con medidas concretas de instituciones y autoridades educativas para prevenir y solventar la violencia escolar promovida por el odio y la ignorancia en contra de las orientaciones sexuales, las identidades y/o las expresiones de género no convencionales.

Por otra parte, la instancia avaló su opinión en sentido negativo a la iniciativa que planteaba reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales, para que en el caso de una persona trans, se realicen los ajustes al procedimiento penal necesarios para salvaguardar sus derechos, garantizar su seguridad e integridad física. Además, que el procedimiento sea realizado con perspectiva de género libre de discriminación y revictimización.

Resalta que las adecuaciones son inviables, debido a las inconsistencias, falta de sustento teórico y metodológico, así como a la redundancia en contenido respecto al existente en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Esta opinión será remitida a la Comisión de Justicia, que es la encargada de dictaminar.

Previamente, las y los integrantes de la Comisión aprobaron el acta de su reunión anterior.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

01/05/2024

LEGISLATIVO



Comisión de Diversidad
Reunión Extraordinaria

